

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 58-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar los nombramientos del Señor **Arturo Harding Lacayo**, en los siguientes cargos:

Miembro de la Comisión Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

Miembro de la Comisión de Competitividad.

Miembro de la Comisión Nacional de la Juventud.

Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR).

Miembro de la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ambiente (FNA).

Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA); y

Miembro de la Comisión Nacional de Población.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el tres de febrero del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
